



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 961 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
22 – AGOSTO – 2014

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>02</b>
<b>II Cuentas</b>	
Del Presidente	02
De Comisiones	03
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>05</b>
Acuerdo N° 2702	10
Acuerdo N° 2703	13
Acuerdo N° 2704	19
Acuerdo N° 2705	28
<b>3.2.- Cambio fecha sesión de Concejo</b>	<b>29</b>
Acuerdo N° 2706	30
<b>3.3.- Aprobación integrantes Comité de Bienestar</b>	<b>31</b>
Acuerdo N° 2707	32
<b>3.4.- Exposición CODEDUC</b>	<b>34</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 961 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 22 de agosto del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:16 horas, se inicia la sesión N° 961 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director SMAPA; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos los Concejales, al público. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 961.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión ordinaria N° 960, está en proceso de revisión y será presentada en la próxima sesión para la aprobación del Concejo. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos Carta N° 69, de fecha 21 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicos. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: Sólo entregar dos cuentas importantes. Bueno, la primera agradecer la participación de todos los Sres. Concejales que pudieron acompañarnos en el Seminario



## SECRETARÍA MUNICIPAL

de Educación, que tuvimos esta semana en el Teatro Municipal. Dar cuenta que fue, yo diría que un muy buen seminario, con la participación yo diría que de la comunidad en pleno, estuvo lleno el Teatro Municipal. Participó el Ministro de Educación; participó integrantes de la Comisión de Educación, el Senador Andrés Allamand; participó el Presidente de la Comisión de Educación del Senado, el Senador Fulvio Rossi; participó el Presidente del Colegio de Profesores de Chile, Jaime Gajardo; participó también el ex Presidente de la CONES, por parte de los estudiantes, Moisés Paredes; y quien habla. La verdad es que fue un muy buen seminario digamos. Yo diría que participaron, bueno, profesores, el Consejo de la Sociedad Civil, Concejales, autoridades locales, dirigentes de organizaciones, profesores, profesoras, directores, directoras de establecimientos educacionales. Y básicamente este seminario se centró en el debate actual que cruza nuestra sociedad chilena, que tiene que ver con la educación y también con la desmunicipalización. Yo diría que fue un resultado bastante positivo digamos para nosotros. También entregar la cuenta de que ayer también fue la segunda jornada, que hemos denominado la actividad para celebrar el Mes del Dirigente Social en Maipú, partimos la semana pasada, bueno, partimos con una misa los primeros días de agosto, después vino una actividad que fue una obra tipo café concert para los dirigentes y ayer tuvimos una muy buena jornada, dos jornadas muy buenas con dirigentes sociales de la comuna. Estuvo lleno ayer el Teatro Municipal, igual que el día antes de ayer. Agradecer ayer también la participación de un histórico conjunto musical de la comuna, con una larga trayectoria, en la cual participa un destacado músico de años en la comuna, por no decir que lleva un par de siglos, el Concejal Carlos Jara. Así que agradecerle Concejal su participación con el Grupo Deja Vu, que entiendo que está próximo a cambiar de nombre, pero bueno, después lo vamos a contar eso. Así que agradecer también, yo diría que fueron dos buenas jornadas con los dirigentes sociales. Y están todos cordialmente invitados también para fin de mes, para la cena oficial también con los dirigentes. Así que esas son las cuentas que puedo entregar.

### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Tengo algunas cuentas de comisiones que dar. El primer informe es de la Comisión de Educación N° 23, del 5 del 8 del 2014. Hora de inicio a las 16:45, hora de término 20:45. Exposiciones de establecimientos educacionales administrados por CODEDUC, participantes el Concejal que habla, además del equipo de gestión de CODEDUC, encabezado por el Sr. Gerente, fon Jonathan Fernández. Expositores equipo de gestión de la Escuela Las Américas, Escuela de las Artes y de Tecnología, Liceo Nacional de Maipú y Liceo San Luis. Los aspectos tratados con los que he mencionado anteriormente, matrícula actual, capacidad de establecimiento, vacantes al día de hoy, índice de vulnerabilidad de los estudiantes, subvención especial preferencial, monto asignado, monto ocupado, el plan anual de desarrollo educativo municipal, PADEM, monto asignado, monto ocupado, resultado SIMCE, sistema de medición de la educación por niveles, un análisis FODA de cada establecimiento, es decir



## SECRETARÍA MUNICIPAL

fortalezas, oportunidades, habilidades y amenazas, proyecto de mejoramiento educativo, acciones para mejorar resultados, requerimientos para el próximo año y compromiso de la comunidad educativa para mejorar, entre otros aspectos, resultados SIMCE o PSU, convivencia escolar, asistencia, deserción escolar y matrícula para el próximo año. Requerimientos de los establecimientos y esto es lo importante que ahí ha ido quedando en el PADEM, para el PADEM del próximo año, que tenemos que conversar todavía algunos aspectos muy interesantes. La Escuela Las Américas solicita la ampliación del establecimiento educacional a través de la compra de un terreno alledaño, cosa que ya está, se está investigando y se está haciendo el estudio al respecto. Necesitan el cierre del gimnasio, por mucho tiempo, necesitan también un concurso público para docentes de establecimientos educativos. Y construir una entrada lateral solicitada hace algún tiempo, que también entiendo que ya está en conversación ese tema. La Escuela de las Artes y Tecnología, ahí hay un proyecto mayor, ellos solicitan construir un colegio, cosa que se está viendo un terreno tengo entendido para ello. Y trabajar en el reconocimiento oficial del establecimiento. El Liceo Nacional de Maipú solicita incentivo docente versus resultados SIMCE, PSU. Implementación de nuevas tecnologías en el trabajo docente. Y garantizar la seguridad de los estudiantes con señalética y recursos humanos. Terminar con la infraestructura del liceo, de acuerdo al proyecto original, que ya tiene bastantes años y quieren terminarlo de una vez por todas. Y garantizar el proyecto educativo institucional a través de estrategias de marketing y publicidad. Y el Liceo San Luis solicita incrementar fondos de mantención. Se solicita un paradocente y un auxiliar. Y apoyo de campaña de matrícula en zona específica, con un trabajo de terreno en los barrios del sector. Esa es la primera información respecto a este informe de la comisión 23. El informe de la Comisión de Educación 24, del 11 del 8 del 2014. Hora de inicio 16:45, hora de término 20:30. Los mismos aspectos anteriores y los mismos actores estuvimos presentes y los equipos de gestión que les correspondió hacer esta exposición son el Liceo Santiago Bueras y Avaria, la Escuela San Martín, la Escuela León Humberto Valenzuela. Ellos también dieron esta marcha que nosotros estamos evaluando entre todos, pero me voy a saltar toda esta parte y voy a ir a los requerimientos de los establecimientos. El Liceo Santiago Bueras y Avaria solicita un trabajo interdisciplinario como herramienta de ayuda a los docentes, entre otros profesionales, para el efecto sería de mucha ayuda contar con un fonoaudiólogo, un psicólogo, un neurólogo y un asistente social. El Colegio San Martín solicita convenio para mantener permanentemente y cuando se requiera una ambulancia, que es un tema de mucha gente que se accidenta, muchos niños que se accidentan. La Escuela León Humberto Valenzuela, comedores para estudiantes son insuficientes hoy día, recambio de techumbres en mal estado, construcción y habilitación de acceso principal del colegio, construcción de un pabellón administrativo, recambio en el sistema eléctrico e iluminación, acondicionamiento y mejoramiento de los servicios higiénicos y mejoramiento del patio central del colegio y recambio de mobiliario escolar. El informe de la comisión N° 25, del 12 del 8 del 2014. 16:30, 18:40. Los mismos actores, sólo que los equipos de gestión son del Vicente Reyes Palazuelos y Liceo José Ignacio Zenteno. Los mismos aspectos que mencionaba anteriormente a tratar. Los requerimientos, fortalecimiento de la gestión docente del Colegio Vicente Reyes, capacitación docente y más salidas pedagógicas. José Ignacio Zenteno, reposición de techumbres de pasillos, mejoramiento de la seguridad perimetral del liceo, subir construcción de pandereta, reposición de baños enseñanza media, pintar



## SECRETARÍA MUNICIPAL

establecimiento educacional completamente. Y el informe de la Comisión de Educación N° 26, del 18 del 8 del 2014, 16:30 a 20:30. Expusieron los colegios Los Bosquinos, Los Alerces, CTP. Centro Técnico Profesional y Liceo Polivalente El Llano de Maipú. Los requerimientos de estos establecimientos son mantener el aporte municipal para poder financiar el sistema público de la comuna, creo que es muy relevante, de los 26 colegios el único que dice que seguir con estos aportes ha sido muy relevante en estos años. Pintar y cambiar el color completamente del colegio, construir un pabellón para multisalas en el sector del gimnasio, sobre camarines, bodegas y duchas, incorporar para el 2015 figura del profesor flotante como el profesor común y profesor flotante para ir en apoyo pedagógico, financiado con la SEP, mejorar horas lectivas y no lectivas para configurar planta docente de 2015. El Colegio Los Alerces, realizar tema de licitación por el sistema de mercado público, porque lo encuentran muy engorroso y muy demoroso, apoyar el ingreso a la JEC, jornada escolar completa del colegio. El Liceo Centro Técnico Profesional, mejorar la infraestructura de pasillos que se llueve, limpieza general y sistemática en el año por situaciones de palomas y roedores que han llegado ahí por unos, por el asunto del metro tengo entendido y otros aspectos, construir un proyecto de embellecimiento en los espacios para los estudiantes. Y el Liceo Polivalente El Llano de Maipú, iniciar tempranamente la campaña de matrícula, ampliar la planta docente y contemplar más zonas de leguaje, matemáticas y ciencias, contemplar la contratación de un asistente social con 44 horas de contrato, mantener la asignación de recursos PADEM, asignar los recursos para la mantención de la carrera instalaciones sanitarias, considerar un estudio para la creación de una nueva carrera técnica y solicitar un container para que esté el personal del PIE en ese container porque faltan algunas salas. Eso es lo que podría nombrar. Y decirles que ya los 26 colegios expusieron y ya están anotados correctamente digamos para el PADEM 2015 todos los requerimientos de los establecimientos. Sr. Alcalde eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal por el informe. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay Cuentas de Comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria. Y voy a incorporar también un punto de tabla, que es la aprobación de los integrantes del Servicio de Bienestar, para aprobarlo.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director de SECPLA tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Buenos días. El primer contrato es un contrato a través de convenio marco, que es la adquisición de vales de alimentación para la actividad de cierre del programa de capacitación de dirigentes sociales. Es un contrato a modalidad de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la DIDECO, el plazo de ejecución es de 2 meses y el presupuesto referencial es de \$39.984.000.- El objeto del contrato es la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

adquisición de 1.200 vales de alimentación, los que serán utilizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el contexto de la promoción del desarrollo comunitario en Maipú, como conmemoración del Día del Dirigente 2014. La empresa seleccionada a través de convenio marco es Edenred Chile S.A., quien presenta una oferta valor unitario de \$33.320.- exento de IVA y un presupuesto total de \$39.984.000.-, que es igual al valor referencial. El Director de DIDECO va a exponer los detalles.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Lo que traemos a consideración de ustedes es la adquisición de vales para la actividad de celebración de cierre, la conmemoración del Día Nacional del Dirigente, que como ustedes saben, el día 7 de agosto de 1998 se instauró a nivel nacional esta conmemoración, principalmente al reconocimiento que se le hace al trabajo que día a día realizan vecinos de la comuna de manera voluntaria, en tomar digamos la decisión de poder trabajar por el bien común de sus vecinos. A partir de eso entonces como municipio se desarrolla un programa de actividades, que el Alcalde ya daba cuentas de ellas al comienzo de la sesión y a partir de aquello entonces nos queda el poder ya cerrar con la actividad que hemos llamado actividad de cierre, que en esta oportunidad lo que presentamos es la adquisición de vales que nos permiten realizar esta actividad en un centro de eventos de la comuna de Cerrillos, donde podamos digamos efectivamente conmemorar el día con nuestros dirigentes. En la presentación que traemos a continuación podemos ver en qué consiste el programa en su totalidad, para mejor comprensión de lo que estamos hoy día señalando, es un programa que se desarrolla el día viernes 29, a contar de las 7 de la tarde, en el cual estamos hoy día efectivamente trabajando para poder hacer digamos de este evento un buen momento para nuestros dirigentes y para nuestras autoridades que nos acompañen ese día. Como ustedes ven, el programa conlleva una serie de actividades al interior de él, desde la llegada, pasando digamos por una cena y también por actos de reconocimientos y también de celebración por la conmemoración. En la siguiente lámina ustedes pueden ver también el servicio de alimentación que conlleva esta actividad, también el desglose de lo que ahí ocurre, tanto en su inicio con el coctel inicial y luego el servicio de cena que está incorporado e incluido dentro de la actividad. También hemos querido presentarles a ustedes, en la siguiente lámina, las condiciones que tiene el recinto en términos generales y qué es lo que hoy día nos ofrece para esta actividad de cierre. Y a continuación se acompañan algunas fotografías del lugar, que nos da cuenta efectivamente que cumple con las condiciones de envergadura para poder recibir aproximadamente 1.200 personas. Eso es lo que puedo señalar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director. Este tema fue desarrollado en la Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Directores, público que nos acompaña. Efectivamente vimos en la Comisión de Finanzas, en el cual se encontraba el Concejal Almendares y el Concejal Ramos, el tema de la adquisición de vales de alimentación, que guarda relación directamente con la celebración final ya del Mes del Dirigente, como lo indica el Director de DIDECO. Además en esa, en la comisión se solicitó una especie de flujograma en relación a los gastos que se habían realizado en años anteriores y dentro del marco presupuestario este es bastante auspicioso para el municipio y en esta gestión





## SECRETARÍA MUNICIPAL

particularmente, dado que no es una baja en el valor del presupuesto, sino que hoy día se pudo conjugar dos elementos que son un buen servicio y también una baja real en el presupuesto del gasto. Además señalando que en anteriores ocasiones esta actividad se realizó directamente por funcionarios y parte de la DIDECO, en el cual también existe la descoordinación, más que descoordinación actividades que no competen de repente a los cargos en relación a la atención y en relación a efectivamente a la buena atención por parte de los funcionarios que para eso también tienen la relación con los dirigentes. En virtud de que esto sabemos que es una actividad emblemática, sabemos que además los dirigentes lo esperan, señalando que además son 1.200 invitados. En la comisión no hubo reparos en relación al gasto, pero sí una consideración que tal vez lo podrá señalar el Concejal Almendares, que es hoy día efectivamente la opinión pública y hoy día las redes sociales nos miran desde el anonimato y algunos sí dando sus nombres reales, en los gastos que se pueden hacer en virtud de estas actividades. Señalar que 33 mil y fracción, como se indica como valor unitario, no es la atención directa al dirigente, sino es el conjunto de lo que se está contratando en relación al servicio, a la actividad de entretenimiento, a la atención, al lugar donde se está realizando esta actividad. Entendiendo eso Presidente y más los Concejales que estábamos presente, no vemos inconveniente en aprobar esta contratación directa en relación a, como se ha señalado aquí, adquisición de vales de alimentación para la actividad de cierre de los programas de capacitación de los dirigentes sociales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, ahí con respecto a eso, yo estoy muy de acuerdo con lo que concluye la comisión, el Presidente. Y hacer presente que esta instauración del Día del Dirigente nació de esta comuna, aquí se fueron los primeros lugares donde se juntaron todos los dirigentes de la zona poniente de Santiago y después de 4 años de hacerla, el Gobierno solicitó los antecedentes a la Municipalidad de Maipú y envió el proyecto y se aprobó legalizar el Día del Dirigente a nivel nacional. Por lo tanto, con mucho gusto yo voy a estar con esa posición y yo creo que todos. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias don Herman. Don Alejandro y después don Mauricio.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente buenos días. Buenos días colegas, público presente. Durante la Comisión de Finanzas, efectivamente salió el tema de que nosotros lo que estamos comprando no es solamente la adquisición de la cena, por así decirlo, lo que se va a comer en el lugar, sino que es un pack de servicios. Ahí yo solicité que para que constara en acta, ahí está el desglose, que si se puede ver que los precios son absolutamente razonables. O sea, tenemos no solamente la cena, está la orquesta bailable, líquidos bailables, arriendo, circuito cerrado, arriendo de iluminación, la pantalla LED, el local que es muy importante, servicio de coctel, credenciales y premios y el total son los \$33.320.-, que quería que constara en acta Sr. Presidente, para que se viera que el proceso de compras fue absolutamente transparente y de que esto fue un tema que estamos comprando un voucher, que ya pasó por un proceso de licitación pública a través del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Compras Públicas. Eso, muchas gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Sólo quisiera pedir, no me queda claro qué estamos, o sea, tengo claro que estamos comprando vales, ¿pero hay algún motivo legal que hay que comprar el vale y no se contrata el establecimiento?

Sr. Presidente: Estimado Director.

Sr. Director DIDECO: Sí, principalmente por el sentido de oportunidad, porque efectivamente nosotros al poder hacer un primer catastro de centros de eventos que cumplieran las condiciones de poder albergar más de 1.000 personas, la cantidad, la muestra se reduce bastante, sobretodo en la Región Metropolitana. Nosotros además tenemos que tener la condición de que esté cerca, de fácil acceso para nuestros vecinos, que es una de las cosas que nos han solicitado principalmente los dirigentes. Y a partir de eso, hemos llegado a este centro de eventos, particularmente que tiene la condición de que a partir de ese tema de vales, ellos presentan digamos la condición de la contratación de servicio y eso hoy día nos asegura además la posibilidad de que ya está, como dice el Concejal Almendares, ya se encuentra digamos bajo una licitación pública, hecho por la Dirección de Compras Públicas y por tanto, nos asegura que tanto el valor como el servicio digamos, ya está contratado.

Sr. Mauricio Ovalle: La consulta es bien básica, ¿por qué estamos contratando vales, si otros años hemos contratado el recinto propiamente tal, con los mismos servicios?, ¿por qué tiene que decir vales?

Sr. Presidente: Sí, básicamente por lo siguiente, por lo que dice el Director. Lo que ocurre es que todos los años se han ido probando fórmulas distintas, el problema tiene que ver con el aumento creciente de dirigentes que se incorporan a esta actividad. En consecuencia, cuando el Director dice empezamos a mapear un poco los recintos, evidentemente quien tiene la capacidad para recibir 1.200, se va reduciendo el espacio. Efectivamente otros años se contrató directo, porque también era menor la cantidad. Ahora como aumenta la cantidad de dirigentes, porque se han ido incorporando los dirigentes deportivos, los centros de madres, todos, se requiere un recinto mayor. Al crecer el recinto, la cantidad de locales es menor y al analizar digamos los recintos que están en mayor cercanía, cae, precisamente cayó este local y dado que está en convenio marco fue más fácil digamos. Por eso que se optó por el tema de los vales, dado que el local ya estaba en convenio marco. Si no hubiese estado en convenio marco, hubiésemos tenido que hacerlo al revés, hubiésemos tenido que contratar directamente. Esa es la razón. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Bien, si no hay más palabras, entonces se trata de la ID de compra convenio marco, adquisición de vales de alimentación para actividad de cierre del programa de capacitación de dirigentes sociales, la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIDECO, y el detalle es el que se muestra, que quedó en acta, se propone al Concejo el oferente Ederred Chile S.A., valor oferta neta exento de IVA \$33.320.- y corresponde a la adquisición de 1.200 vales, por un valor total de \$39.984.000.- Sr. Secretario.





**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva  
Sr. Herman Silva: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares  
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres  
Sr. Marcelo Torres: Apruebo  
Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick  
Sra. Carol Bortnick: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme  
Sr. Antonio Neme: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara  
Sr. Carlos Jara: Apruebo  
Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva  
Sra. Marcela Silva: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos  
Sr. Ariel Ramos: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso  
Sr. Abraham Donoso: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle  
Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori  
Sr. Presidente: Apruebo  
Sr. Secretario: Se aprueba



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2702:**

Aprobar la adquisición, mediante convenio marco, de 1.200 vales de alimentación para actividad de cierre de programa de Capacitación de Dirigentes Sociales, adjudicar a EDENRED Chile S.A., por la suma de \$39.984.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Director vamos al segundo contrato.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato también es una adquisición a través de convenio marco y comprende la adquisición de uniformes clínicos a través de voucher para los funcionarios de los centros de salud familiar. La modalidad de contrato es a precio unitario, de asignación simple, la unidad técnica es la DISAM, el plazo de ejecución son 70 días corridos y el presupuesto referencia IVA incluido es de \$34.152.869.- Este contrato tiene por objetivo la adquisición de voucher para la compra de uniformes clínicos para el personal de los centros de salud familiar municipales. Total de personal beneficiado son 346 funcionarios. La empresa seleccionada a través del convenio marco es Sodexho Chile, quien presenta un presupuesto total de \$34.152.869.- La Directora de Salud va a explicar los detalles.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales, Presidente. Como señalaba el Director de SECPLA, el objetivo general nuestro es seleccionar y contratar al oferente que provea de 2.065 uniformes al personal clínico que trabaja en los centros de salud familiar. El tipo de contrato es convenio marco, es por voucher y el precio referencial son \$34.152.869.- El año pasado nosotros tuvimos un presupuesto de 25 millones y el aumento se debe al aumento de dotación por la cantidad de inscritos validados que tuvimos este año. Ustedes tienen ahí también la cantidad de beneficiarios, que son 346 funcionarios y está desglosado por categoría, tanto la categoría A, la B, la D, la C, que son dependientes de que sean de sexo femenino o masculino y el total de los uniformes.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Son 265 mujeres y 81 hombres, lo que da un total de 346 funcionarios. También tienen ahí el desglose de lo que se les va a entregar, la cantidad de uniformes por estamento. Ustedes pueden ver que en algunos casos son 3 chaquetas, más polar y en los casos en que los profesionales o los técnicos requieran ambos, se les entrega 3 chaquetas, 3 pantalones, más el polar. Eso es. También tienen el CDP en sus carpetas.

Sr. Presidente: Muy bien. Este tema fue visto en Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente la adquisición de los uniformes clínicos, como bien lo señalaba la Directora, son 346 funcionarios los cuales van a de diversas profesiones de la salud. Además son 2.065 prendas que guardan relación con esta propuesta. Sólo también indicar Presidente que la selección de las prendas fueron a partir de una comisión, la cual la forman también las asociaciones y representantes de todos los centros de atención familiar, lo cual también se orienta a que el grupo y la organización esté satisfecha en relación a la calidad y a las necesidades de cada uno de estos lugares. Sólo indicar también Presidente que existe un proceso de tres licitaciones, en la cual producto de las ofertas, más también versus la calidad, se terminó haciendo este tipo de convenio marco mediante Chile Compra, dado que el producto que se adquiere tiene ciertas características vinculantes con cada actividad del profesional de la salud. Así que quienes estuvimos presentes no vimos inconveniente además en aprobar lo presentado por la unidad técnica. Y además señalar que se consultó por los deltas en relación a que algunos funcionarios se pudieran retirar del sistema municipal, en relación que también se, debido a este sistema se puede hacer la compra, la contratación directa o la compra directa individual, en caso si esto lo hubiese, dado que se consultó si había un delta por parte de las prendas, pero esto no habría inconveniente por la unidad técnica que nos señaló en dicha ocasión.

Sr. Presidente: Muchas gracias a la comisión. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, esto lo vemos a menudo durante muchos años, en que la municipalidad adquiere uniformes y para las santas mujeres que se vean muy bien y con su uniforme y los varones también, y siempre lo hemos aprobado porque lo que se colocan ellas es aquello que les favorece en el trabajo que llevan a cabo en la salud como tal. Por eso me parece excelente que el Sr. Presidente de la comisión hubiera dado visto bueno, que le sirven indirectamente a la comunidad, porque también tienen que estar contentas o contentos que tienen uniforme, igual que el resto del municipio. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente sólo para aclarar un tema que salió en la Comisión de Finanzas, que como esta compra es a través del portal también electrónico de Chile Compra, el servicio no se queda con stock para abastecer a nuevos profesionales que se puedan incorporar, sino que unitariamente de podría ver la posibilidad de que cuando llegue un nuevo profesional, o personal que se le esté



**SECRETARIA MUNICIPAL**

beneficiado con este tema, se le pueda adquirir mediante una orden de compra. Así que se dejó en tabla que se pudiera evaluar esa posibilidad, para que los nuevos profesionales que sean, llegando durante el año, tengan también este beneficio. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la aclaración también. No sé si hay alguna otra pregunta. Si no hay más preguntas, entonces ésta es la ID de compra convenio marco, la adquisición de uniformes clínicos a través de voucher para los funcionarios de los centros de salud familiar, CESFAM, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DISAM, se propone al oferente Sodexho Chile, valor oferta IVA incluido es \$34.152.869.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2703:**

Aprobar la adquisición, mediante convenio marco, uniformes clínicos a través de voucher, para los funcionarios de los Centros de Salud Familiar, adjudicar a SODEXO Chile, por la suma de \$34.152.869.- plazo 70 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien Director, vamos al siguiente.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es la propuesta de adquisición del inmueble ubicado en calle Manchester 698, la unidad técnica es la SECPLA, el plazo de ejecución es inmediato y el presupuesto referencial es \$364.046.960.- El vendedor es don Víctor Francisco Aguilera Vásquez y su oferta es de \$330.000.000.-, lo que significa un menos 9,35% bajo el presupuesto referencial. Hay una presentación. Este inmueble corresponde a un colegio que se encuentra en desuso y que tiene amplio potencia para poder extender en ese lugar el CAM del sector del Barrio Lo Errázuriz. El Barrio Lo Errázuriz es uno de los barrios que tiene mayor población dentro de la comuna y al mismo tiempo también uno de los más antiguos. En ese contexto hoy día todo ese sector se atiende en el CAM de Pajaritos, o asiste al CAM de Pajaritos, lo cual genera diversas complejidades. El barrio



## SECRETARÍA MUNICIPAL

cuenta con una población estimada en poco menos de 37.000 habitantes, con casi 10.000 viviendas. Es el sexto barrio más poblado de Maipú de entre los 21 de la comuna, concentrando el 6,5% del total de la población residente en Maipú. La mayor parte de sus loteos datan entre 1983 y 1996, es decir, cuenta con 18 años ó más de antigüedad, por lo que existe una escasa materialización de cesiones de terreno a favor de nuestra municipalidad, lo que hace la insuficiencia en el fondo de satisfacer las necesidades de las 87 organizaciones sociales que se presentan en el sector. Ahí está el detalle de las organizaciones que están en el sector, hay 11 juntas de vecinos, 12 clubes de adulto mayor, 10 centros de madres, 13 clubes deportivos, 11 comités de adelanto, 7 comités de prevención o seguridad, 4 agrupaciones culturales y otras organizaciones son 17. Ahí están las 85. La suficiencia de los equipamientos existentes, ahí actualmente el CESFAM más próximo a Lo Errázuriz es Clotario Blest, dista a 2,5km del centro barrial y se ubica en el barrio vecino al sur del territorio, cruzando la Autopista El Sol y el Zanjón de la Aguada. El servicio de atención de urgencia, SAPU, más cercano al interior de la comuna Consultorio Maipú, se ubica aún más lejos, a 4,4km de distancia. Y ahí está un cuadro de la accesibilidad de los servicios de salud que ustedes tienen, en la presentación se puede ver mejor. Ahí está el detalle de los equipamientos de recintos comunitarios, principalmente sedes sociales, que son 8, cada una de ellas está edificada en un terreno municipal, el resto son arrendadas, el resto que existe aparte de esas 8. El equipamiento en recintos deportivos, el Barrio Lo Errázuriz cuenta con 13 organizaciones deportivas vigentes, sin embargo, existen sólo 3 multicanchas públicas. Y accesos a otros servicios públicos, de manera similar a lo enunciado, al considerar la disponibilidad de otros servicios como municipales, atención social, cajas de SMAPA, talleres diversos, existe el Centro de Atención Municipal en el barrio vecino, Longitudinal, emplazado a 1km del centro del barrio, pero que en la actualidad no da a basto a la creciente demanda y también a veces la gente no asiste por la lejanía. Ahí es un poco la referencia donde está el CAM Pajaritos y cómo la gente tiene que asistir y desplazarse hacia ese sector. Y con la adquisición del Manchester, en el fondo se logra centralizar de alguna manera en el territorio un lugar para generar diversas actividades y talleres y concentrar ahí también la disponibilidad de servicios municipales. Ahí se ven las fotos del recinto que hoy día está en desuso. Tiene una multicancha, lo que puede ser optimizado como uso deportivo. Bueno, ahí un poco se describe el programa. La propiedad tiene una superficie útil de 1.164m<sup>2</sup>, por lo que existen más de 8 salones que pueden ser habilitados para desarrollar distintas actividades comunitarias, como talleres, además de contar con los espacios necesarios para implementar un centro de atención municipal que cumpla con los requerimientos de los vecinos del Barrio Lo Errázuriz. Programas municipales, bueno, hay varios programas, estos son obviamente tentativos, pueden estar sujetos a modificación dependiendo de la demanda explícita o específica de la comunidad. Hay asistencia social jurídica, salas de multiuso, biblioteca comunitaria, salas de talleres, servicios municipales, oficinas de atención a público, salones de reuniones para las organizaciones sociales del barrio, infocentro, entre otras actividades que se pueden generar, de acuerdo a la demanda que tenga la comunidad. Como se decía al principio, la SECPLA hizo dos tasaciones para verificar el valor del terreno, con dos empresas distintas, una arrojó 361 millones y fracción y la otra 366 millones y fracción, por lo cual se sacó un promedio como para estimar el valor referencial en 364 millones y fracción. Y el valor de la oferta que se acordó con, que hizo el propietario, es de 330 millones cerrados. Entonces, dada la





#### SECRETARIA MUNICIPAL

oportunidad, se concluye que es una buena oportunidad en el fondo de adquirir este recinto, ya que va a permitir potenciar en el fondo la acción municipal en el territorio, en un edificio que presta altas posibilidades de desarrollo. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto fue visto en Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud del tiempo de dedicación que le dimos a este tema, sentimos que debemos considerar que podemos abrir la discusión, dado que efectivamente hay varias consultas por parte de los Concejales en relación al presupuesto, la modalidad, también me estaba señalando algunas consultas el Concejal Jara.

Sr. Presidente: por supuesto. ¿Pero hay algún previo, para que después ofrezcamos la palabra?

Sr. Abraham Donoso: Sí. En virtud de lo que indicaba el Director de la unidad técnica, efectivamente hay una demanda por parte de los vecinos. Pero como también hay cierta inquietud en relación a que el centro presupuestario estarían faltando 100 millones en relación a esta adquisición, o bien lo que señalaba también el Director, perdón, el Concejal Jara, si los permisos de obras estaría al día. Por eso intenté dejar la discusión, en virtud de que nosotros vimos los documentos en relación a que efectivamente nos da la tranquilidad que hay un respaldo desde una perspectiva de un avalúo externo, lo que considerablemente son 30 ó 36 millones menos en relación a lo que nosotros teníamos diseñado. En virtud de eso no tenemos problemas en la modalidad, pero sí intentamos abrir la discusión por este tipo de consultas, que lamentablemente el hecho que los Concejales no tienen la posibilidad de asistir a la Comisión de Finanzas, también poderlos aclarar.

Sr. Presidente: Ningún problema. Don Herman Silva y ofrecemos para las consultas de la unidad técnica y después don Carlos Jara.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo me voy a referir solamente al Barrio de Lo Errázuriz. El Barrio de Lo Errázuriz tiene una historia media triste en comparación con el resto de las viviendas que hay en Maipú. Se construyó cuando no se obligaba a las empresas que dejaran terrenos para la parte social especialmente y también para las juntas de vecinos. Al día de hoy, ellos siempre están reclamando la falta de igualdad que hay con el resto de las villas que tiene Maipú y el Alcalde actual ha tenido que tomar una medida ahí y arrendar digamos algunas casas para poder solucionar ese problema. Por lo tanto, es dentro de las villas que tiene Maipú y de los que la habilitan, que siempre están reclamando que por ley ellos como era antiguo y no estaban contempladas, se sienten un poco como desplazados. Eso quería informar y yo lo voy a aprobar por supuesto.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Carlos Jara.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sr. Carlos Jara: Sí Sr. Alcalde, la iniciativa es espectacular sólo si existe un informe jurídico al respecto.

Sr. Presidente: Por favor Director.

Sr. Director Jurídico: Sí, existe un estudio de título, que fue revisado por las unidad jurídica y existen dos informes de tasación. Entendemos que el inmueble, la adquisición del inmueble se ajusta a derecho, los dominios están consolidados por parte del actual dueño y por lo tanto, la compra fue pasada por una visación jurídica.

Sr. Presidente: Bien. Don Antonio y Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Sí, bueno yo fui la que hizo la consulta del tema presupuestario, ya que en el CDP que nos enviaron hay un saldo disponible de \$224.903.910.- y hay una diferencia de \$105.096.090.-, entonces solamente para clarificar independiente que el proyecto es muy bueno y que va a favorecer a la comunidad del barrio Lo Errázuriz.

Sr. Presidente: Sí, Director.

Sr. Director SECPLA: Sí, lo que pasa es que ahí por un tema de cómo está distribuido el presupuesto en el sistema de seguimiento, está separado en dos ítems distintos, pero el presupuesto está íntegro de los 330 millones. Como éste es un proyecto que está, o sea, contar con un centro comunitario en el fondo en el sector, era, quedó planificado del presupuesto pasado, se dejaron los recursos, por lo tanto y lo que nos hemos demorado en traer el edificio y esta presentación al Concejo, se ha debido justamente a como explicaba el Director Jurídico, al informe jurídico que hubo que hacer y verificar que el edificio estuviese todo en orden. De hecho también aportar que no presenta deudas por servicios básicos, por lo tanto, sólo habría que después levantar el proyecto que, bueno, ya estamos trabajando en ello si se aprueba en el Concejo, el mejoramiento obviamente de las instalaciones, porque como toda obra que queda en desuso, hay cierto deterioro natural de la edificación. Pero efectivamente el presupuesto está completo en la SECPLA y estaba asegurado desde antes.

Sr. Presidente: Gracias Director. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, precisamente a eso me iba a referir Director. ¿Más o menos está calculado cuánto sería la otra inversión para la remodelación del edificio?

Sr. Director SECPLA: Va a depender de cómo se adapte el edificio a los requerimientos que haga la comunidad. Ahí tiene que haber un proceso participativo en el que vamos a trabajar con DIDECO obviamente, para poder estimar los costos. Ahora, eso va a depender también del presupuesto que se apruebe en el ejercicio presupuestario que estamos ahora y que después se va a exponer al Concejo, pero debiera andar por lo menos yo creo en los 100 millones de pesos como base, para dejarlo 100% habitable, como dice el Concejal Ramos, tiqui taca, en funcionamiento. Ahora, ahí es cosa de la



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

disponibilidad y también las exigencias, porque un proyecto puede ser 100 millones siendo conservador, pero si es por mejorarlo uno puede ponerle toda la plata que quieran, eso va a depender mucho del proyecto que se desarrolle, que obviamente va a ser sometido también a discusión en el Concejo.

Sr. Antonio Neme: ¿Posibilidad de haber tirado un poquito para abajo el precio?

Sr. Director SECPLA: ¿De compra?

Sr. Antonio Neme: Si.

Sr. Director SECPLA: Lo que pasa es que está bajo la tasación. Nosotros hicimos dos tasaciones para ver en el fondo cual era el precio de mercado y las dos tasaciones dieron un valor mayor, una por 350 y la otra por 360. Entonces por eso consideramos que la oferta se ajusta a un valor de mercado razonable.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: No sé si hay más preguntas. Don Alejandro y Marcela.

Sr. Alejandro Almendares: Más que una pregunta Sr. Presidente, yo creo que esto es una necesidad bastante demandada en el barrio, yo quería señalarlo. Yo quiero agradecer las gestiones que se realizaron, porque la verdad es que los vecinos tenían bastantes temores sobre el futuro que iba a tener el edificio, habían bastantes mitos en el barrio y la verdad es que yo creo que es una gran noticia para nuestros vecinos del Barrio Lo Errázuriz lo que estamos a punto de votar. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alejandro. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Disculpen lo majadera, pero si estaban los recursos disponibles, ¿por qué no se mandó un CDP actualizado?, para saber si los fondos efectivamente están argados a la misma cuenta, que son proyectos de inversión, o si los van a sacar de otra cuenta, para que quede claro en el tema presupuestario.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora: Sí, efectivamente el ítem 31 es una cuenta global que permite efectivamente ir complementando los recursos que establece un CDP. En este caso el CDP que ustedes tienen disponibles es el CDP 847, actualizado de agosto y de acuerdo al ítem 31, al ítem global, tenemos los recursos suficientes para poder adquirir el inmueble.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna otra consulta. Bien, si no hay más consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, el nombre de la propuesta es adquisición del inmueble ubicado en calla Manchester 698, la modalidad es a suma alzada, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución es inmediata, se



**SECRETARIA MUNICIPAL**

propone al oferente, en este caso al vendedor, don Víctor Francisco Aguilera Vásquez, oferta total impuestos incluidos \$330.000.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2704:**

Aprobar la adquisición de inmueble a suma alzada, ubicado en calle Manchester N° 698, al Sr. Víctor Francisco Aguilera Vásquez, por la suma de \$330.000.000.- para equipamiento municipal del sector del Barrio Lo Errázuriz.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo quiero sumarme a algunas palabras del Concejo, no quise intervenir antes, pero creo que esto es una tremenda noticia para el sector de Lo Errázuriz. Y quiero señalar tanto lo que dijo don Herman como Alejandro, en el sentido que lamentablemente el sector de Lo Errázuriz es un inmenso sector de la comuna que, lamentablemente cuando se aprobaron los proyectos de loteo para esta villa, no se dejó ni una sola zona de equipamiento comunitario, ninguna. De hecho, la primera sede comunitaria que se construyó en el sector de Lo Errázuriz se construyó bajo la gestión del ex Alcalde Herman Silva y se construyó sobre un área verde. Hubo que pedir incluso pronunciamiento a la Contraloría General de la República, que en esa época yo era Director de DIDECO, e incluso la Contraloría se oponía a que se construyeran sedes en zonas de área verde, por eso que la sede que se construyó en el sector de Lo Errázuriz se tuvo que construir de madera y sobre pilotes, para en algún instante desarmarla. Y esta sede se construyó en Bramante con Kepler, en los pasajes Bramante y Kepler y fue la primera sede comunitaria que se pudo construir en el sector de Lo Errázuriz. Posteriormente, basado en la demanda del sector, hemos tenido que arrendar distintos establecimientos, que son casas. Actualmente tenemos aproximadamente arrendadas unas 3 casas particulares digamos, para uso comunitario. Es más, incluso el CECOF que está en el sector de Lo Errázuriz, los que lo han visitado se han dado cuenta que tenemos habilitado hasta el garaje, que es el estacionamiento de los automóviles digamos, para poder atender. En consecuencia, esta oportunidad que se presentó al



## SECRETARÍA MUNICIPAL

municipio es una muy buena oportunidad, además se está comprando bajo el valor de los estudios de mercado, vale decir, bajo el avalúo comercial que hay para este tipo de propiedades. Y sin duda, se va a transformar yo diría que en un gran subcentro de desarrollo para el sector de Lo Errázuriz, por lo espacios que están allí. Bueno, muchos vecinos pensaban que este colegio era municipal incluso, le aclaramos a los vecinos que éste no era un colegio municipal, sino que era una propiedad privada. Y afortunadamente tenemos los recursos, tal como se ha indicado, en el presupuesto para poder adquirirlo. Respecto incluso a la pregunta que hacía Antonio, lo que nosotros pensamos Concejal, evidentemente que las aspiraciones son siempre como en el hogar de uno, siempre hacer lo ideal, pero tenemos que empezar haciendo lo básico, que significa la habilitación de este recinto para el uso comunitario y podemos ir viendo en los presupuestos sucesivos cómo lo seguimos mejorando. Pero evidentemente que estimamos que puede ser entre 80 y 100 millones de pesos, dejarlo como decían ahí tiqui taca digamos, que es para el uso inmediato de esta comunidad. Así que agradecer al Concejo por la aprobación de esta adquisición, que va a ser una tremenda noticia para los vecinos de Lo Errázuriz. Así que muchas gracias y Director vamos al siguiente contrato.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es la licitación pública del servicio de reparto de documentos de cobro y notificaciones de SMAPA, es un contrato a modalidad de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 36 meses y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$407.751.120.-, con un precio unitario por reparto de \$59,5.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de reparto de boletas, facturas, notas de crédito, notas de débito, facturas ocasionales, notificaciones, volantes, revistas, informativos adjuntos a los documentos de cobro correspondientes al servicio municipal.

Me dicen que vamos a hacer un cambio, les pido disculpas. Guarden lo que acabo de leer, después lo sacan de nuevo. Vamos a partir por el contrato de construcción y habilitación eléctrica e hidráulica de pozos de SMAPA, es un contrato a modalidad suma alzada, asignación múltiple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días por pozo, son 3 pozos, cada uno corresponde a un módulo y cada módulo tiene como presupuesto referencial \$508.711.157.- La presente licitación tiene por objeto la ejecución de obras civiles para la construcción y habilitación de pozos, con bombas instaladas y sus conexiones hidráulicas y eléctricas, en el área de concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, en la comuna de Maipú, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de esta licitación. Se recuerda que ésta es una licitación privada, luego que la empresa que se había adjudicado la licitación pública desistiera de participar en las obras. Se presentan 3 empresas, de las cuales 1 queda descalificada por no presentar garantía de seriedad de la oferta y de las otras que quedan con calificación Quinta Ingeniería y Construcción Ltda., y Pozos Profundos S.A., es Quinta Ingeniería y Construcción Ltda., la que presenta un presupuesto más bajo por módulo, siendo el primero, el módulo A de \$472.764.652.-, equivalente a un menos 7,07% bajo el valor referencial; en el módulo B \$472.764.652.-, también equivalente a un menos 7,07% bajo el valor referencial; y en el módulo C de \$493.476.131.-, lo que equivale a un menos 2,99% bajo el valor referencial, sumando un





#### SECRETARIA MUNICIPAL

total entonces de \$1.439.005.434.-, por lo cual se sugiere adjudicar a esta empresa la ejecución de los pozos. El Director de SMAPA va a dar los detalles del contrato.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SMAPA: Buenos días a los Sres. Concejales, Sr. Presidente. Solamente señalar a modo de contexto que se trata de 3 sondajes, Versalles, Vista Alegre y Ciudad Jardín, los que obviamente van a ser de mucha utilidad. Esta es una licitación ya de una larga historia, que se ha discutido en varias ocasiones con los Sres. Concejales y con la especial participación en la Comisión de SMAPA y en la Comisión de Finanzas. En relación a lo específico, se han mantenido las condiciones más relevantes que se solicitó cambiar en relación a la tecnología, a la profundidad, a la geometría y al desarrollo del pozo, que son más o menos lo que se requirió. Considerando esas características, el presupuesto referencial fue de 508 millones. Y finalmente se invitaron a 6 empresas que más o menos reunían las condiciones del mercado, de las cuales solamente 3 empresas ofertan. Ofertó la empresa Quinta Ingeniería, Pozos Profundos y Sondajes Ltda. Posteriormente una de ellas no cumplió con un trámite administrativo y por tanto, solamente quedaron 2 empresas en evaluación, donde Pozos Profundos y Quinta Ingeniería en la parte de evaluación técnica, obtuvieron una nota de 5,9 y un 5,7, por tanto, pudieron continuar con el proceso de evaluación económica. En la evaluación económica, la verdad es que habían 3 módulos, cada empresa debería presentar una oferta por cada uno de los módulos, porque podría adjudicarse en forma independiente cada uno de los módulos. Fue así como en el módulo A, del primer pozo, Pozos Profundos ofertó 584 millones y la oferta de Quinta Ingeniería fue por 482 millones, pero con descuento su oferta era 472 millones. En el módulo B, del segundo pozo, una de las empresas ofertó 508 millones y Quinta Ingeniería ofertó 472 millones. Finalmente, en el último pozo, la empresa Pozos Profundos ofertó 584 millones y la empresa Quinta Ingeniería subió levemente su oferta por este pozo, ascendiendo a 493 millones. La construcción de pozos profundos tiene por objeto, por tanto, cumplir obras que guardan relación con la mejora de la productividad de la planta y por tanto, dadas las ofertas existentes, se propone adjudicar a Quinta Ingeniería, considerando además que se rebajaron significativamente los costos en relación a las oferta anteriormente recibidas en la licitación privada. Es cuanto puedo informar Alcalde, respecto de esta licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto, me imagino, que tiene que haber sido visto en Comisión de Finanzas con SMAPA, así que ofrezco la palabra a ambos Presidentes de comisión.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, efectivamente éste es un contrato, una contratación de larga data y además de larga discusión. Sólo señalar además Presidente, hay aquí un aspecto también financiero, dado que en esta misma licitación pública los montos llegaron sobre los 570 millones de pesos por la construcción, ya que aquí además hubo una discusión donde las tecnologías eran versus un incremento de repente a mi mirada también irracional, con relación a quienes hoy día nos proponían sus precios. Pero sólo dejar un dato Presidente, que esto lo quiero dejar bastante transparentado, dado que en la Comisión de Finanzas se consulta por parte de la Empresa Quinta Ingeniería que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

nos está realizando los trabajos por 472 millones y fracción, en el cual ha solicitado si es que no me equivoco Director de SMAPA, la subcontratación de la empresa Andinor, ¿eso es efectivo?

Sr. Director SMAPA. Efectivo.

Sr. Abraham Donoso: Sólo para que quede en acta, que aquí nos señala que todo lo que hemos intentado hacer durante todo este periodo, donde hemos querido mejorar la calidad, la eficiencia y también la fiscalización por parte de lo que se está construyendo, aquí no queda duda que la empresa que hemos tenido más de 10 años ha manejado los precios en virtud de la poca competitividad que hacían las bases públicas anteriores, dado que no puedo entender que una empresa que hace más de 1 mes y medio haya cobrado 570 millones de pesos, hoy día sea subcontratada por la empresa Quinta Ingeniería por menos de 100 millones de pesos cada uno. O sea, esta empresa no tengo duda que está sobre cobrándonos más allá de 300 millones de pesos. Por eso yo Presidente estoy bastante conforme de que este proceso ha sido de discusión, ha sido largo, pero no tengo duda que no nos hemos equivocado en la modificación de las bases, dar mayor competitividad, porque no somos nosotros los que incrementamos la poca transparencia, sino que son las empresas las que efectivamente juegan con el mercado y un mercado tan específico como es el tema de la captación de agua. En virtud de lo anterior Presidente y en relación a lo que me interesa ver de este tipo de propuestas, tengo la certeza que la profesional a cargo, cual va a dirigir las obras de inspección técnica, no tengo duda que se va a remitir a la fiscalización y a las especificaciones que se desarrollaron en virtud, como lo señalaba antes, de la calidad, la eficiencia también de la construcción. Lo anterior desde una mirada no de investigación ni de las empresas, sino que de la conducta que tienen algunas, o malas conductas, que efectivamente han estado enquistadas en nuestro sistema más allá de 10 años, cobrando los precios sobre valorados, lo que no tengo duda que hoy día hemos hecho que se reflejara y hemos también transparentado este tipo de malas prácticas. Por lo anterior Presidente, en virtud de los que estábamos presente y una discusión bastante interesante que se dio en la comisión, por parte de la Comisión de Finanzas no vimos inconveniente en aprobar esta licitación, por los montos que se señalan en la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra al Concejal Ariel Ramos, que es Presidente de la Comisión de SMAPA y después voy a ofrecer la palabra al os Sres. Concejales.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Muy buen día a todo el Concejo. Bueno, esta licitación es una licitación privada, que se ejecuta luego del desistimiento de la empresa Terra Service. En la comisión, como decía mí colega Donoso, no vimos mayores inconvenientes en aprobar este contrato a Quinta Ingeniería y Construcciones Ltda., por presentar la oferta económica más conveniente para el municipio. Yo quiero hacer algunas consultas, ¿cuáles son las acciones legales y administrativas que nosotros estamos llevando respecto al desistimiento de la empresa Terra Service en el contrato anterior?, ¿cómo ha cursado eso respecto a las exigencias de las boletas de garantía, etc.? Cuáles también son los resguardos que nosotros estamos tomando en la aplicación



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

de este contrato para que se ejecute de buena manera y no tengamos que lamentar un nuevo desistimiento. Y como tercer punto, yo quiero hacer una reflexión según lo que planteaba mi compañero Abraham Donoso, que es que éste es un mercado que no está obviamente regulado, sabemos que el neoliberalismo todavía tiene mucho chipe libre en Chile, por lo tanto lo más probable es que nos sigamos encontrando con este tipo de sorpresas en el tiempo, en que las empresas modifican los valores a su antojo. Yo quiero preguntar si no será posible, entendiendo que vamos a tener que seguir construyendo nuevos pozos a futuro y que alguna vez entiendo que se construyeron en manos del municipio, por qué no ver la posibilidad de proyectar la construcción de estos pozos en manos del mismo servicio, por qué a lo mejor no hacer una inversión fuerte en un comienzo, de comprar toda la maquinaria necesaria, de capacitar al personal, pero es un costo que se paga fuerte al comienzo y que después se va mermando, que se va distribuyendo conforme se van haciendo los nuevos pozos y yo creo que incluso podría ser más conveniente. Vamos a tener que seguir haciendo nuevos pozos sí o sí, porque la población maipucina sigue en aumento, porque hay que mantener los niveles de presión, de continuidad del servicio, porque se va a modificar el Plano Regulador Metropolitano, va a haber una nueva población en Maipú, en el sector poniente, al sur del Mapocho. Por lo tanto, yo creo que es una buena idea, a lo mejor deberíamos abrirnos a hacer esa proyección, ese estudio, sobretodo porque tenemos que nosotros como autoridades cuidar el erario municipal y hacer lo más eficiente el gasto de estos recursos. Eso Sr. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Respondemos enseguida a sus consultas. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto al asunto de las perforaciones y de las empresas que se presentan, dejar claro una cosa. Maipú de las que abastece en agua, prácticamente es de, estoy hablando de grandes proporciones, es la única, porque todas las otras aguas que no sean del desierto, porque en el desierto, para Iquique, por ejemplo, cerca de Pica, está la captación digamos que va y abastece Iquique, pero el resto no somos igual que las demás. Las demás se ubica el agua que nace exteriormente sobre la superficie, no de profundidad de la tierra y otras de los deshielos, mismo Santiago tiene el Maipo, son los deshielos que se producen arriba del río Maipo y Maipú tiene otra clase de agua. Yo soy un convencido, siempre he sido un convencido después que conocí el asunto de SMAPA, que nos tocó la suerte que estamos sobre un lago subterráneo de la comuna de Maipú. No puede ser que si salimos de Lo Espejo, no hay agua subterránea; si nos metemos a la comuna de Padre Hurtado, no hay agua; y en comuna Estación Central, llegamos solamente hasta donde están las perforaciones y más allá, que está más bajo, no hay agua. Y la Superintendencia siempre ha estado preocupada de los pozos, porque no sacamos nada con tener copas y no tengamos vigente el asunto de los pozos de donde sale el agua y nos abastecemos. Hacer presente eso y que, bueno, yo como han dicho, también la voy a aprobar, para SMAPA siempre la he estado aprobando todo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. No sé si hay otra consulta. Don Antonio y después Carlos Jara.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Yo creo que con respecto a SMAPA, por lo que significa para la comuna, no nos tenemos que fijar en gastos y hacer las cosas bien y pagar buenos precios. Lo importante es, Director, conocer bien a la empresa que vamos a contratar, sus antecedentes su pedigrí, su experiencia, yo creo que eso es, porque son trabajos demasiados específicos y yo tengo claro que no hay las suficientes empresas que hacen este tipo de trabajo. Entonces basta conocer a la empresa, conocer su historia, conocer su trayectoria, conocer su responsabilidad y con eso echarle para adelante no más. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Perdone que sea majadero, pero para el acta. Esto está relacionado y vinculado con el plan de desarrollo Sr. Director. Y segundo, me gustaría y perdone que sea majadero otra vez, que haya una carta Gantt de fiscalización del tema hasta que se termine, porque nosotros aprobamos y después no sabemos la realidad, qué sucedió, que imponderable hubo y cuándo se terminó la obra. Entonces para que haya una carta de navegación clara y precisa, nos diga en la fiscalización cómo va el tema de la obra y como vamos cumpliendo con este plan de desarrollo.

Sr. Director SMAPA: Señalar que efectivamente fue una obra considerada en el plan de desarrollo. En relación a las posibilidades de hacer los procedimientos judiciales, fue explicado en comisión que efectivamente se están evaluando los montos para hacer la presentación a la empresa Terra Service. Respecto de la posibilidad de construir un pozo adicional, la verdad que por cierto que hay que pensar en hacer, desarrollar las tareas centrales del servicio, sería muy bienvenido también a lo mejor perforar, tal como alguna vez se hizo, pero hay que desarrollar, tal como el mismo Concejal señaló la otra vez, hay que implementar muchas acciones de mejoras en muchas áreas y que tal vez, por cierto, si es una decisión política también lo trataremos de implementar en forma técnica. En cuanto a la fiscalización que señala el Concejal Jara, se ha propuesto además de la supervisión directa de la nueva profesional que tenemos, un controlador de sondaje por pozo, que tiene la obligación de permanecer fiscalizando el trabajo de la empresa en forma permanente. Es una tarea que fue sugerida también dentro de la Comisión de SMAPA y por tanto, se estima que va a ser mucho mejor que tener un profesional a cargo recorriendo todos los pozos y por tanto, es algo que debería beneficiar el seguimiento de la perforación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna otra pregunta. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo quisiera pedir más claridad, si esta obra tiene o no que ver con el plan de desarrollo, o si es una obra anexa al plan de desarrollo, porque yo entiendo que hemos aprendido a conocer dos conceptos distintos en este último tiempo. Si es parte del plan de desarrollo, o si es una obra anexa al plan de desarrollo. Segundo, segunda consulta, también se dice que la boleta de garantía se está tramitando su cobro, su pudiésemos también ser más precisos en qué significa ese trámite del cobro. Y yo no tengo aquí los antecedentes Presidente, quisiera saber si este costo de la propuesta que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

hoy día se trae qué diferencia tiene con el costo de la licitación que se desechó en mayo del 2013.

Sr. Presidente: Director. No sé si tenemos el dato de mayo, que puede ser más difícil que esté acá, pero podemos ver la diferencia de costos digamos.

Sr. Director SMAPA: Entiendo que la diferencia que se refiere el Concejal, probablemente que en ese momento la oferta que presentó en su momento la empresa Andinor era cerca por 400 millones de pesos. En el proceso de desarrollo de esta licitación, lo que hubo fue un proceso de perfeccionamiento de las bases en orden a incorporar otras tecnologías y un poco lo que se ha llamado, o hemos entendido, la geometría del pozo, que permite que el pozo, o su habilitación, puedan profundizarse en el futuro, lo que le da mayor tiempo de duración, que fue algo que se incorporó. Por tanto, las características de esas bases de licitación con éstas no tienen nada que ver y por tanto, también los pozos, los requisitos en torno a su construcción, requisitos de constructibilidad, como requisitos de supervisión y cumplimiento de la normativa, sobretodo para los trabajadores también son distintas. En relación a su consulta, si corresponde o no a una obra del plan de desarrollo o una obra anexa, quizás lo fundamental que hay que señalar, que ha sido una diferencia radical que se ha tratado de incorporar en la evaluación del actual plan de desarrollo en revisión. En estricto rigor, antes siempre hubo la existencia de obras que iban con el plan de desarrollo, que tenían un componente teórico y obras que se generaban al interior de la organización, que eran obras operacionales. Esas obras operacionales tendían a resolver problemas que no resolvía el plan de desarrollo. Hoy día se está tendiendo a generar que dentro del mismo plan de desarrollo se incorporen todas las obras y además se evalúe también desde el punto de vista operacional las connotaciones que tiene la ejecución de obras con los respectivos modelamientos. Con respecto a la boleta de garantía Concejal, efectivamente lo que ocurrió que se solicitó la cobranza de la boleta de garantía, ésta ha sido una, como fue discutido al interior de la discusión de la Comisión COFI y de SMAPA, fue una, no ha sido una licitación fácil, ha sido una licitación complicada. En el tiempo que nos demoramos en tratar de ejercer el cobro de la boleta de garantía, cuando el oferente señaló entender que no entendía lo mismo respecto de los plazos, la vigencia de la oferta estaba vigente pero no la boleta de garantía, por cuanto entonces la tramitación judicial tiene dos connotaciones que nosotros entendemos, por tanto, que la boleta de garantía estaba, podría haber estado vigente porque la oferta estaba vigente y es parte del proceso judicial. En estricto rigor, no se pudo cobrar en forma administrativa en forma directa la boleta de garantía, quizás un aspecto que me podría ayudar a mencionar Daniel.

Sr. Director Jurídico: Sí, como se dijo en el Concejo en el que se aprobó la licitación privada, la ejecución de la boleta de garantía está en todos los trámites administrativos y legales lo que, como bien decía el Director de SMAPA, la boleta de garantía está, por un error en las bases, estaba vencida no obstante la oferta estaba vigente. En ese orden de ideas, la idea es judicializar el cobro para recuperar el monto de la boleta de garantía, así como todos los perjuicios que pudo ocasionarse con motivo del desistimiento temporáneo de Terra Service, por lo que estamos al término de este proceso para poder determinar estos perjuicios y poder judicializar el cobro, tanto de estos perjuicios como de la boleta.





## SECRETARIA MUNICIPAL

Paralelamente debiese también instruirse una investigación sumaria, para determinar eventuales responsabilidades en este hecho.

Sr. Presidente: Gracias Director. Bien, yo quiero agregar algo también a la consulta que hacía el Concejal Ariel Ramos, respecto de la potencialidad o la posibilidad de habilitación por parte de SMAPA de los pozos. En este caso quiero ser franco Concejal, para no generar una expectativa más allá de lo que realmente es posible. Actualmente el sector de agua potable en Chile está regulado por una norma única y ésta la regula la Superintendencia de Servicios Sanitarios y ésta es una norma común tanto para los pocos servicios públicos que hay de agua potable, como para los privados, como lo expliqué el otro día a propósito del plan de desarrollo. En consecuencia, no hay ninguna diferencia de trato entre los que administramos agua pública y los que administran agua privada. De manera que lavase del sistema debiera cambiarse para que efectivamente SMAPA pudiera poder ejecutar este tipo de obras, porque los tiempos de ejecución para estas obras sin duda que son distintas entre el mundo público y el mundo privado, por las razones que explicaba el otro día. En el mundo privado está regulado por el derecho privado y en el derecho privado la decisión del gerente es la que toma el gerente y por lo tanto, si el gerente quiere construir un pozo por 800 millones, es una decisión que toma la empresa y lo tendrá que cuestionar el directorio de la empresa. En el caso, dado que esto se trata de un servicio público, los montos de las aprobaciones como en el caso de los pozos, corresponde a una licitación pública privada, que además en el caso de nuestro servicio que no es una empresa, está absolutamente democratizada, porque esto tiene que venir incluso a aprobación del Concejo Municipal, ni siquiera depende de la administración de SMAPA. En consecuencia, los tiempos de ejecución que tenemos son claramente distintos y por lo tanto, la administración pública es radicalmente distinta a la administración privada. En este caso, a nosotros se nos aplica el derecho público y en el derecho público no sólo están las licitaciones, está transparencia, están las decisiones del municipio, de manera que por mucho ánimo que nosotros tuviéramos de poder construir pozos, que sería lo ideal, en la medida que la base de la norma que regula los servicios de agua potable no sea distinta, va a ser muy difícil que lo hagamos, porque nosotros los tiempos son los mismos tiempos que tenemos que ejecutar para la empresa privada. O sea, aquí lo que tiene que haber es cambiar la base de lo que tiene que ver cómo está regulado el mercado, de lo público y lo privado. O sea, nosotros estamos regulados por las leyes de mercado, digámoslo brutalmente. Eso es lo que ocurre. Ahora, respecto de la, en general todos los contratos, no sólo éste en particular, sino que todos, están regulados por el derecho público y las bases son de público conocimiento, por lo tanto, todas estas bases no solamente tienen garantías por cuando el instante que la empresa hace una oferta, sino que también hay una garantía por la buena ejecución y después también tiene que aplicar las leyes respecto de las garantías por construcción, que también deben estar garantizadas en los contratos, así tiene que ser. De manera que eso no opera solamente en este contrato, opera en el caso de todos los contratos digamos. Ahora, lo interesante así como conclusión, yo creo que todo este proceso, a mí juicio, ha sido altamente positivo porque claramente nos ha permitido por un lado bajar los montos, lo que es tremendamente positivo, a pesar de que es un ejercicio que ha sido un poquito más largo, pero esto demuestra de que desafortunadamente para el Director esto implica un mayor grado de aplicación para el servicio, requiere necesariamente reforzar los





**SECRETARIA MUNICIPAL**

equipos técnicos, yo me imagino que habrá que tomar decisiones para ver cómo somos más eficientes con estos procesos, como garantizamos efectivamente ampliar en las dificultades que tiene este mercado, ampliar la participación de mayores empresas evidentemente para lograr mejores precios y que en la medida que sin duda que las empresas sean escasas, como ocurría en este caso, evidentemente muchas veces no garantiza obtener los mejores precios. De manera que yo creo que ha sido altamente positivo el hacer este ejercicio y ojalá, yo aspiro así como yo creo que también lo aspiran desde ambas comisiones, es que seamos más eficientes digamos y podamos comenzar estos procesos con anticipación, cosa que si tenemos que volver a repetirlos para obtener mejores precios, necesariamente el plazo sea finalmente lo que nos obliga digamos a esto. No sé si hay alguna otra palabra, sino sometemos a consideración del Concejo la ID de compra 2770-95B214, construcción y habilitación eléctrica e hidráulica de pozos para SMAPA, la modalidad a suma alzada, la asignación es múltiple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días, se propone al oferente Quinta Ingeniería y Construcción Ltda., correspondiente al módulo A valor oferta total con descuento por pozo IVA incluido \$472.764.652.-; módulo B valor oferta total con descuento por pozo IVA incluido \$472.764.652.-; y módulo C valor oferta total con descuento por pozo IVA incluido de \$493.476.131.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo quisiera justificar mí voto, en el sentido que voy a mantener mí rechazo, como ha sido de esta licitación, un poco para mantener mí reclamo sobre el tratamiento que se ha dado a SMAPA en materia de contrataciones, porque a la larga entiendo yo, vamos a contratar la misma empresa que se desechó el 2013, por el sistema de subcontrataciones, creo entender eso.

Sr. Presidente: La verdad es que no es la misma empresa, estamos hablando de empresas distintas, estamos hablando de Quinta Ingeniería y Construcción Ltda.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero va a subcontratar a Andinor.

Sra. Administrador: Pero de acuerdo a lo que establecen las bases, no más de un 30%.

Sr. Mauricio Ovalle: Bueno, un tema semántico. Voy a mantener mí rechazo Presidente.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato por 10 a favor y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2705:**

Aprobar Construcción y habilitación eléctrica e hidráulica de pozos para SMAPA, adjudicar a QUINTA Ingeniería y Construcción Ltda., plazo de ejecución 180 días:

- Módulo A \$472.764.652.-
- Módulo B \$472.764.652.-
- Módulo C \$493.476.131.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al siguiente punto de la tabla. Agradecer y apurarnos digamos con el resto, o sea, con la ejecución de éste que está inserto digamos en el plan de desarrollo.

### 3.2.- Cambio fecha de sesión de Concejo.

Sr. Presidente: Vamos a someter entonces a consideración del Concejo el cambio de fecha de la sesión de Concejo del día 29, para el día 27 de agosto. La razón es porque hay una actividad que aprobamos nosotros mismos en el Concejo pasado, que tiene que ver con la participación en el Seminario sobre Desarrollo Urbano y Vivienda. Entonces la idea es que podamos adelantar el Concejo del día viernes, para que no exista dificultad el día viernes en la mañana, para el día miércoles en la mañana. Adelantaríamos la sesión.  
Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el cambio de fecha del Concejo del día viernes 29, para realizarlo el día 27 de agosto. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Obligado, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2706:**

Aprobar el cambio de fecha de la sesión de concejo del viernes 29, para realizarla el 27 de agosto, en atención a seminario de la ACHM, que se llevará a cabo en esa fecha.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

### 3.3.- Aprobación integrantes Comité de Bienestar.

Sr. Presidente: Vamos también a someter en este instante también, tal como lo establece el reglamento, someter a consideración digamos del Honorable Concejo Municipal, según el reglamento de bienestar del decreto alcaldicio 1636, de fecha 8 de marzo del 2012, que señala en título 1°, artículo N° 2, que el comité de bienestar estará integrado por 16 miembros titulares y 8 de los cuales serán representantes del Alcalde, designados por éste y aprobados por el honorable Concejo Municipal. En razón de aquello, corresponde la renovación de los integrantes representantes del Sr. Alcalde, esto es como raro en el reglamento, representantes del Sr. Alcalde, bueno, son los que designa en este caso el Alcalde, así debería estar en la redacción, pero bueno. Por lo tanto, traemos a consideración del Honorable Concejo Municipal la propuesta de la administración para estos 8 integrantes del comité que corresponde su renovación. Proponemos a los siguientes funcionarios, que laboran en las siguientes dependencias, proponemos a la Sra. Elena Painepán Puchy, que se desarrolla ella en Organizaciones Comunitarias; proponemos a don Aníbal Saavedra Morales, que labora en el 2° Juzgado de Policía Local; proponemos a Mariana Opazo Cossio, quien labora en la Dirección de Desarrollo Comunitario; proponemos a don John Yurgevic González, que se desempeña en la Dirección de Asesoría Jurídica; proponemos a Luz Alvarez Bustos, que labora en el 3° Juzgado de Policía Local; proponemos a don Jorge Vergara Barroso, quien se desempeña en DIPRESEC; proponemos a Sandra Muñoz Molina, quien labora en el Departamento de Emergencias; y proponemos a Patricia Carranco Figueroa, quien se desempeña en la unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y finanzas. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2707:**

Aprobar la designación de los funcionarios, Sra. Elena Painepán Puchy de la DIDECO; Sr. Anibal Saavedra Morales, del 2° Juzgado de Policía Local; Sra. Mariana Opazo Cossio, de la DIDECO; John Yurgevic González, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Sra. Luz Alvarez Bustos, del 3° Juzgado de Policía Local; Sr. Jorge Vergara Barroso, de la DIPRESEC; Sra. Sandra Muñoz Molina, del Departamento de Emergencia y Sra. Patricia Carranco Figueroa, de la DAF, como representantes del Sr. Alcalde en el Comité de Bienestar.





SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Antes de invitar al Gerente de la Corporación, para la exposición de educación, antes que se retire el Director de SMAPA, sólo antes que se retire porque sé que tiene que ir a terreno. Sólo informar de que hoy día en la mañana había circulado una noticia de un corte de agua en el sector de Cerrillos, sólo para informar al Concejo de que este corte es un corte programado, que se hizo entre las 12 y las 6 de la mañana. Es un corte que está programado a raíz de la ejecución de 2, bueno, que fue una licitación que fue aprobada por este Concejo, respecto de la construcción de dos matrices de agua potable en el sector de Vista Alegre. Como en toda obra técnica al parecer surgieron algunos detalles técnicos en terreno, pero entiendo que en los próximos 40 minutos, me llegó un informe aquí por vía teléfono, que en los próximos 40 minutos esto debería estar resuelto. No sé Director si hay algún antecedente que incorporar.

Sr. Director SMAPA: Sólo señalar que la interconexión está en el punto más bajo del sector, por tanto cortar el suministro en forma total no ha sido tarea sencilla. Pero señalar que la obra va a beneficiar a cerca de 5.000 habitantes de la comuna de Cerrillos, que es una obra de envergadura y que por cierto, va a tratar de mejorar la calidad del servicio que hoy día tienen. Así que hemos dado las disculpas a la comunidad pero, por cierto, va a ser un pequeño mal rato considerando los enormes beneficios que posteriormente se van a tener, fundamentalmente en presión, que ya la presión es buena, de calidad, pero van a tener una mejor presión todavía.

Sr. Presidente: Muy bien Director. Lo importante Director es que se haya informado oportunamente a la comunidad y que además se dispongan evidentemente de mecanismo de mitigación en el caso que fuera necesario, para su consideración y el personal que se encuentra tanto de la empresa como en el área operativa del servicio. Muchas gracias.

Siendo las 10:45 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Abraham Donoso.



SECRETARIA MUNICIPAL

### 3.4.- Exposición CODEDUC.

Sr. Presidente: Invito entonces al Gerente de la Corporación de Educación, quien nos va a entregar una detallada cuenta de la marcha de la Corporación de Educación. Este es un compromiso que nosotros hemos adoptado como administración. Bien, tal como nos comprometimos al inicio de esta administración, cada cierto tiempo nos hemos comprometido a traer un informe respecto de la marcha de la Corporación y fundamentalmente más que de la Corporación, diría yo de la educación municipal... No, lo vamos a dejar para el próximo Concejo, lo vamos a dejar para el miércoles en la mañana. Sr. Gerente le ofrezco la palabra.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente. Estimados Concejales la cuenta de hoy hace referencia al avance del PADEM del 2014, que fue digamos aprobado por el Honorable Concejo el año pasado, para el transcurso de este año. Dentro de los pilares fundamentales que tienen la Corporación y que están digamos estipulados dentro del PADEM, hace uno referencia a la educación garantizada, los aprendizajes en el centro de la gestión. Como podemos ver en la presentación, están todas las acciones declaradas y tenemos la tabla del nivel de implementación y las observaciones y/o medios de verificación. Como características tenemos, o podemos nombrar que se ha ido clasificando como no implementado, también en proceso de implementación, e implementado. La primera acción, es transferencia a los estándares de aulas no está implementado, por cambio digamos, por cambio curricular, en el año 2010 cambia todo digamos el currículum, por lo tanto estos estándares ya estaban digamos obsoletos. La coordinación de los lenguaje y matemáticas, eso está implementado, está ingresado dentro de los planes de mejoras y los anexos de los contratos. La estrategia transversal fomento del proceso lector, está digamos en proceso de implementación en jardines y salas cunas. La certificación lectora también está en proceso de implementación, que generalmente se hace digamos una ceremonia a final de año, en noviembre y diciembre. La certificación de matemáticas, si bien es cierto estaba implementado dentro del PADEM, el cual se generó en el año 2012 para los 4 próximos años, eso nosotros encontramos que no aplica porque no hay una certificación digamos de matemáticas existente. Los ensayos comunales de, perdón, el acompañamiento técnico a la implementación de los planes en terreno, eso está digamos, siempre está en proceso y es parte de las actas y se encuentra certificado en las actas de reuniones del Departamento de Educación. Los ensayos comunales SIMCE y PSU, eso está transferido digamos a los PME de cada uno de los colegios, por lo tanto, eso está siempre en proceso. La tecnología como herramienta de apoyo de aprendizaje está implementado, está a través de los programas COMPUMAT, ALECK y GALILEO. La valoración por la diversidad también está en proceso y es parte digamos de la política que ha implementado nuestro Alcalde para estos 4 años y que se hizo extensiva a los colegios a contar del año pasado, cuando se entregó el libro digamos con la nueva política de convivencia. Las escuelas inclusivas, también está en proceso y es parte del PIE incorporado en los programas estratégicos institucionales de los colegios. El desarrollo, desarrollar programas con apoyo del PIE a nivel del aula, esto también está en proceso y es el libro de registro en el aula. Acceso directo a los liceos de excelencia de Maipú, eso está digamos en proceso y es parte digamos también de la admisión del año 2015. Desarrollo de cuatro



## SECRETARÍA MUNICIPAL

especialidades técnico profesionales, esto ya fue implementado, recuerden ustedes que partimos este año 2014 con las nuevas digamos carreras y que ya fueron aprobadas y que nuestro Alcalde también hizo mención hace unos Concejos atrás, con la aprobación de la resolución del Ministerio. La participación en programas de propedéutico y preuniversitario, eso lo tenemos implementado desde el año pasado, con un convenio con la USACH y estamos viendo convenio con la Universidad Católica Silva Henríquez. Programa de salud y alimentación escolar, también está en proceso y es boletín PAE y de la JUNAEB. Como otro pilar fundamental también está la política municipal de educación inicial, acceso a la educación de calidad desde la cuna. Las acciones y la planificación 2013-2014, dispositivos para el liderazgo directivo en las salas cunas y jardines infantiles, eso está en proceso, quiere decir en proceso porque son trabajos que se van ejecutando durante todo el año, lo mismo en la política anterior, van desde enero hasta diciembre, todos los años. La implementación del modelo de planificación. Modelo de gestión de las salas cunas y jardines infantiles, eso también se está consolidando digamos en esta etapa y en este segundo semestre. Aumento de la cobertura tenemos, bueno, la ampliación del nuevo jardín Nuevo Mundo y además también la construcción del nuevo jardín Valle Verde. Sistemas de evaluación de gestión directiva, también está en proceso, donde el Departamento de Educación está generando indicadores de gestión para estos establecimientos. Como otra política, como otro pilar también fundamental está la gestión al servicio de los aprendizajes, líderes escolares que trabajan por el incremento sostenido en el aprendizaje de todos los estudiantes y se responsabilizan por sus resultados. La política de incentivo está dada en metas de aprendizajes, que son digamos, que éstas se estarían cancelando en agosto del 2014. Las metas de asistencia también para los establecimientos también están, se va a generar, para estas dos etapas estamos generando una ceremonia donde vamos a premiar a cada uno de los colegios y a cada uno de los cursos que cumplieron las metas, en agosto también del 2014. Los resultados de excelencia, esto ya fue digamos fue cancelado y está también ya incluido y está implementado. La gestión corporativa, también fue, esto se canceló en julio del 2014, digamos estos bonos digamos, perdón. La gestión de recursos SEP, PADEM y el fondo de mejoramiento de la gestión y fondo de revitalización a través de: Acompañamiento de gestión a directores para la implementación de planes, esto está en proceso, están las acciones y los fondos solicitados y rendidos por cada uno de los establecimientos. La optimización de horas de planta docente, también está implementado y está dentro de la planilla plan de estudio y corporativo en la planta docente que fue aprobada digamos a final de año. El staff de reemplazo, eso también está implementado y está, ya son parte digamos del contrato de los años 2015 y que este año le hemos dado tramitada y hemos mandado al staff como digamos profesores volantes en los establecimientos que más lo requieren. Acciones transversales para digamos jardines infantiles, la política de convivencia escolar, esto también es parte digamos de la confección del manual de convivencia escolar que está implementado. El apoyo a la gestión técnico pedagógica, la capacitación técnica, fomento de la lectura, técnica Kamishibai y la cuenta cuentos. Actividades deportivas y culturales para el desarrollo de los aprendizajes, eso también está en proceso y es parte del segundo semestre de este año. Ahora pasamos al avance de los programas SEP. El disponible para los colegios, del 90% como así lo dice la ley y su saldo del 2013, tiene un total de \$3.397.811.393.- El gasto en recursos humanos hasta el momento, hasta el 30 de julio, asciende a los \$976.201.738.- El gasto de bienes y



## SECRETARIA MUNICIPAL

servicios a los \$990.671.028.- Esto dando un saldo para los colegios de \$1.430.938.623.- Porcentaje de ejecución de la SEP del año 2014, hasta julio, es del 57,9%. Tenemos también ahí en la pantalla el avance del programa del programa SEP 2014, el detalle por establecimiento. Podemos darnos cuenta que la Escuela Básica General San Martín, que tiene un disponible de 144 millones de pesos, hasta el momento tiene un 61,1% de ejecución. Después el Colegio General San Martín, con una SEP disponible de 179 millones y fracción, hasta el momento tiene 66,4% ejecutado. La Escuela Básica Germán Riesco, con un disponible de 150 millones, tiene un porcentaje de ejecución de un 56,3%. La Escuela Básica Las Américas, de 156 millones tiene ejecutados 28,8%. La Escuela Básica León Humberto Valenzuela, disponible tiene 158 millones y fracción, ejecutados 64,8%. El Liceo Llano de Maipú, con un total de 50 millones de pesos disponibles, tiene ejecutados hasta el día 59,7%. El Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno, con un total de 67 millones 231 y fracción, tiene un porcentaje de ejecución de un 63%. El Liceo Reino de Dinamarca, con un disponible de 115 millones de pesos, tiene un porcentaje de ejecución de 75,7%. El Liceo Santiago Bueras, con un disponible de 97 millones y fracción, tiene ejecución de un 56,1% Los Alerces de Maipú, 232 millones de disponible en programas SEP, tiene ejecutados 46,5%. La Escuela Básica Ramón Freire, 104 millones y fracción disponible, con una ejecución de 57,3%. La Escuela Básica Reina de Suecia, disponible 112 millones y fracción, ejecutados hasta el 30 de julio 60,7%- La Escuela República de Guatemala, 107 millones disponible como colegio y tiene una ejecución de un 67,8%. La Escuela Básica San Luis, 246 millones 927 mil, ejecutados el 55,1%. El Colegio Municipal San Sebastián, tiene un disponible de SEP de 396 millones 639 mil y fracción y tiene su ejecución en un 67,3%. La Escuela Tomás Vargas y Arcaya, disponible como colegio 243 millones 896 mil y su ejecución es de un 60,5%. La Escuela Básica Vicente Reyes Palazuelos, total digamos de disponible 144 millones y fracción y tiene una ejecución de un 43,2%. La Escuela Básica Municipal Alcázar, su disponible es de 201 millones 943 y un porcentaje de ejecución de 57,4. El Centro de educación Técnico Profesional, 82 millones 235 mil 938 pesos su disponible y su ejecución es de 61,1%. Colegio Los Bosquinos, 195-002 su disponible en programa SEP y da una ejecución de un 68,5. La Escuela de las Artes y la Tecnología no tiene digamos su ejecución SEP, no tiene digamos recursos. Y el Liceo Municipal de Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, tiene digamos un disponible de 47 millones 305 mil 484 pesos, dando un porcentaje de ejecución del 63,9. Liceo Nacional, de 106 millones 480 mil, da una ejecución de un 24,4%. El Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, 24 millones 359 y fracción, teniendo una ejecución de un 91,9. Y el Liceo Bicentenario de Niñas, un total de disponible de 35 millones 810 y un porcentaje de ejecución del 36,6%. Nosotros como Corporación les pedimos a los colegios que al 30 de agosto tienen que tener digamos su ejecución SEP de un 60% como mínimo. Hasta el momento tenemos un 57,9.

Siendo las 10:56 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva.

Sr. Presidente: Gerente, es importante explicarle al Concejo que nosotros no sé si somos la única, podemos ser una de las pocas municipalidades en Chile que en la ejecución de los fondos SEP, que es la subvención especial preferencial, está entregada a administración de los directores, nosotros como Corporación no la ejecutamos centralmente. Lo que hace la mayor parte de los municipios en Chile, es que esto se hace



## SECRETARÍA MUNICIPAL

a través de los DAEM o las corporaciones, ellos van ejecutando el gasto y determinando cómo lo hacen las escuelas. En el caso de la experiencia nuestra en Maipú, nosotros resolvimos el año pasado entregarles los fondos SEP y cada colegio tiene un centro de costo, vale decir, ellos determinan de qué manera se ejecutan los fondos SEP y esto es una cuestión yo diría que inédita. Porque ustedes saben de que ha salido por la prensa, por ahí de que hay varios municipios que fueron requeridos incluso por el Consejo de Defensa del Estado, por la forma de ejecución de los fondos SEP, vale decir, porque los fondos SEP se gastaban en cosas que no correspondían con educación. De manera que una de las cosas que hemos tenido que desarrollar nosotros es la instalación de capacidades en los establecimientos, para que sean ellos mismos los que se hagan cargo de esta ejecución. Lo que no es menor, porque esto implica instalar capacidades en los establecimientos, pero por sobretodo lo que nosotros aspiramos como municipio, es que estos fondos tengan, digamos esto que es difícil lograr muchas veces, que es la mayor sintonía entre la ejecución y la acción, vale decir, que los fondos se instalen efectivamente donde las comunidades educativas lo requieran y lo necesiten. Y esa es una cuestión fundamental digamos en esta cuenta, ese es el valor que tiene, por eso que vamos explicando cuántos fondos SEP tiene cada colegio y cuánto es el nivel de ejecución de cada uno de aquellos. Gerente.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Alcalde. Y también para agregar, esto ha sido súper valorado por cada uno de los establecimientos y además también reconocido por el Jefe Provincial de Educación, como uno de los modelos digamos a seguir en las demás municipalidades. Seguimos con la presentación. El avance del fondo de revitalización 2014, recordemos que este fondo a Maipú le correspondió un total de \$1.017.909.304.-, el avance ejecutado hasta el día de hoy, perdón, hasta julio, es de \$781.382.029.-, con un porcentaje de avance de un 77%. Y en proceso digamos, tenemos hasta diciembre de este año para poder digamos ejecutar, un total de \$236.527.275.-, que nos da un porcentaje de 23%. Todo lo que está en proceso ya están con licitaciones y está digamos próximo a los cierres para poder comenzar los trabajos. Dentro también del PADEM está lo referente a la ejecución presupuestaria. Nosotros tenemos un total de ingresos digamos presupuestado para el 2014 de \$23.626.762.000.- ese es el total de ingresos presupuestado, hasta el momento tenemos 15 mil millones 862 y fracción, que es lo que nos ha sido digamos ingresado. Del total de remuneraciones presupuestadas, fue un 21 mil 622 millones, hasta el día de hoy ejecutados tenemos 12 mil 821 millones. Del total de los gastos administrativos, tenemos 2 mil 258 millones, hasta la ejecución de enero julio alcanza a los 1 mil 880 millones. Total de egresos, tenemos 1 mil 517 millones, en la ejecución llevamos 1 mil 17 millones. Total de los egresos 25 mil 398 millones, ejecutados hasta el día de hoy tenemos 15 mil 719. Planteando un déficit del presupuesto del año pasado, de este año perdón, de 1 mil 71 millones y en ejecución tenemos más 142 hasta el momento. Eso es parte de lo que tenemos y lo que tienen cada uno en sus carpetas, también tienen digamos el desglose de los ingresos, el desglose de los gastos. Es bueno precisar que toda esta información también fue vista en el último directorio, Alcalde, de la Corporación y fue también visto con el Concejal Jara en Comisiones de educación también previamente. Eso es todo.





#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. Estimado Concejal, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad de las cosas es que primero que nada felicitar a todo el cuerpo ejecutivo de la Corporación, encabezado por el Gerente, Sr. Jonathan Fernández, porque en honor a la transparencia y en honor a la ley, él ha estado cada 2 ó 3 meses exponiendo acá todos los recursos que llegan del Ministerio de Educación y naturalmente que también dando cuenta de cómo se gastan las platas municipales, que es lo que corresponde. Y en segundo lugar, como antecedente, tomar lo que dijo el Sr. Alcalde denantes, de lo valorado que es la SEP y lo valorado que es que estos recursos se entreguen a los establecimientos. Por qué razón es importante, porque cada colegio tiene una carta de navegación, llamado proyecto educativo institucional, el PEI, y esto significa que ahí aparecen todos los requerimientos que necesitan técnicamente, administrativamente los establecimientos educacionales. Por lo tanto, es la comunidad educativa la que va direccionando esta carta de navegación para la calidad, la equidad y la justicia en educación. Por consiguiente, cuando hay recursos, naturalmente se pueden hacer muchas más cosas. Yo le podría decir que hay un currículum oculto, que nosotros no hemos evaluado y ni las autoridades tampoco. Qué significa esto, significa que aquí tenemos un personal muy importante, que es de apoyo a la educación docente, a la formación docente y un apoyo a los docentes de aula propiamente tal. Qué significa esto, significa que tenemos otros profesionales que actúan e interactúan con los jóvenes, los niños y los docentes y las comunidades, desde sicólogos, asistente social, fonoaudiólogos y otro más, más toda la red de social que tenemos que convive con la educación municipalizada en nuestra comuna. Eso es una situación que se va a ver a largo plazo, no podemos evaluarlo hoy día, pero es tremendamente importante. Y qué bueno que se haya entendido y qué bueno que se inviertan ahí los recursos, porque los únicos favorecidos son los niños y jóvenes de nuestra comuna y precisamente los más deprivados socialmente. Entonces por ese camino, yo creo que vamos a llegar bastante lejos y los resultados va ser producto de este trabajo, de este trabajo interdisciplinario que se está realizando en educación. Yo creo que se ha dado una impronta bastante interesante y hemos tenido con el Sr. Gerente y todo el equipo un acercamiento bastante especial para ir en una sola dirección. Aquí también se ha incorporado en algunos aspectos el Colegio de Profesores y otras organizaciones también interesantes. Es así como Maipú digamos ha sido como copiado como ejemplo en otras comunas y hay que decirlo sin digamos, sin complejos, en otras comunas del país también están mirando a Maipú como un modelo. Fíjense que a pesar de la crisis de la municipalización de la educación en Chile, en Maipú hemos podido sostener todos los establecimientos educacionales y darle calidad, equidad y justicia. Y eso no se hace de la noche a la mañana, sino que se hace con un proyecto conversado y naturalmente consensuado con la sociedad, en este caso con las comunidades educativas. Así que por eso Sr. Alcalde bastante contento, conforme y felicitaciones en honor a la transparencia y a lo que se gastan los recursos donde tienen que impactar, en el centro educativo.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Antes de ofrecerle la palabra a don Herman Silva, un comentario. Faltó, para la próxima exposición vamos a poner, agregar una hoja más digamos a la exposición, porque generalmente uno revisa avances, números, porcentajes



## SECRETARIA MUNICIPAL

y montos de inversión de todo, pero finalmente yo siempre le pregunto a la Corporación cuando voy a las reuniones de directorio, cuál es finalmente el resultado, porque eso es lo impactante. El resultado precisamente es cómo nosotros desde Maipú hemos revertido la caída de matrículas por un lado y esto se expresa digamos en las curvas de comportamiento de matrículas, se expresa en lo que explicábamos el otro día, la evaluación del Ministerio. Este año tuvimos 8 colegios de excelencia, liceos que a lo mejor hace 3, 4 años atrás era impensado que tuvieran una valoración del Ministerio como, por ejemplo, el Liceo Santiago Bueras, el Liceo Maipú, en las últimas mediciones estandarizadas, a pesar de que yo no comparto la base de la medida de la estandarización porque quiero ser bien franco, la verdad es que es bastante desigual cuando uno compete en una cancha que es dispareja, entre los particulares subvencionados y los municipales, porque nos medimos todos iguales en las pruebas estandarizadas. Pero a pesar de aquello, nosotros este año tuvimos 4 establecimientos en puntajes nacionales en la medición SIMCE, por ejemplo, el Colegio Los Bosquinos. Vale decir, cuando uno se hace la pregunta al final entre porcentajes, avances y montos y todo, finalmente el resultado es la expresión digamos del resultado, vale decir, qué es lo que está pasando en los colegios. Y eso es lo que yo creo que, yo siempre he dicho que tenemos que cruzar la información para ir mostrando cómo los colegios han ido mejorando y también, por qué no decirlo, aquellos colegios probablemente que a pesar de todo lo que hacemos, no suben y ahí es donde yo le he dicho al Gerente que lo tenemos que ver entonces qué variables externas están influyendo precisamente para que los aprendizajes, para que los educandos no logren los resultados. Y probablemente estamos hablando de factores sicosociales importantes que están por fuera, vale decir, son niños importantes. Desafortunadamente estas discusiones muchas veces no las damos aquí, pero las damos en ambientes más privados, probablemente esto está asociado probablemente a niños que se alimentan mal en sus hogares, a lugares donde hay bastante inseguridad, a lugar donde son de difícil acceso, etc. Vale decir, hay otras variables que están fuera de la sala de clases, que están fuera del colegio, que muchas veces están influyendo en que los resultados que nosotros queremos lograr no estén y probablemente es allí donde también tenemos que mirar el resultado de estos establecimientos. Y finalmente hacer un comentario, a propósito de las tablas que veíamos recién y a propósito que tuvimos un debate donde estuvo el Ministro. Cuando uno mira los ingresos proyectados, que son en el fondo las transferencias que hace el Ministerio en este caso para financiar la educación, y uno mira los egresos, a pesar que si uno desagrega la cifra evidentemente nosotros recibimos dos fuentes gruesas de subvención, por un lado la que corresponde a los 26 establecimientos educacionales y los jardines y salas cunas. Pero si uno mira sin desagregar la información, uno ve que el total de ingresos proyectados son del orden de los 23 mil millones de pesos y sólo por concepto de remuneraciones ya tenemos 21.622, vale decir, podríamos llegar fácilmente a los 22 mil millones de los 23 mil que recibimos. De estos 23 mil y fracción millones que nosotros recibimos, prácticamente estamos gastando más del 90% sólo en remuneraciones, no siquiera estamos considerando lo que significa todos los días abrir un establecimiento educacional, vale decir, lo que son los servicios de apoyo, por ejemplo, vigilancia y aseo; servicios básicos, agua potable, electricidad, telefonía; materiales e insumos, para que los colegios puedan funcionar, wi fi, los software, los hardware, etc. Vale decir, a veces cuando por ahí se pregunta, a propósito que hay público en la sala,





## SECRETARÍA MUNICIPAL

cuando a veces nosotros muchas veces discutimos y decimos que el actual sistema de municipalización, que se llevó a cabo en la década de los 80, fue un absoluto fracaso, a lo que nos estamos refiriendo es a esto, vale decir, el actual sistema educacional no financia ni siquiera la operación de los establecimientos educacionales, porque lo que entrega el Ministerio no logra financiar el sistema educacional. Y es más, para que ustedes lo sepan, cada vez que el Concejo ha aprobado los planes de retiro docente, todos los años estamos aprobando planes de retiro docente, así lo sabe el Presidente de la Comisión de Educación, ustedes han aprobado aquí mismo en el Concejo lo que se llama el adelanto de subvención. Qué significa eso, significa que del total de ingresos que nosotros recibimos por concepto de asistencia media cuando vamos, por decirlo de alguna manera a través de una especie de metáfora, uno lo que hace en el fondo pasa por ventanilla al Ministerio, cobra por decir de alguna manera el cheque de subvención mensual, pero pasa por la ventanilla del lado y le dicen venga para acá porque a usted le adelantamos toda esta subvención que usted tiene que pagarla ahora, o sea, en el fondo lo que se denomina la deuda con el Fisco. Vale decir, la subvención real que nosotros recibimos es menor que la que realmente deberíamos captar, porque nosotros tenemos una deuda que pagar y es la deuda que tenemos con el Fisco. O sea, el ingreso neto que el municipio recibe por concepto de educación, claramente no financia la educación y por eso que nosotros decimos y tenemos la tesis de que efectivamente tiene que haber un proceso de desmunicipalización, porque lo que busca el país es un modelo, o un nuevo sistema educacional de derechos garantizados, vale decir, donde el Estado realmente se haga cargo de lo que se requiere en Chile para financiar una educación no solamente de abrir un establecimiento, sino que entregar una educación de calidad y de equidad, vale decir, que estén cubiertos todos los ítems que actualmente la educación tiene. Y adicionalmente cuando el Gerente da las cuentas de los fondos SEP, de los fondos PIE, de los fondos de revitalización y de todos estos fondos, es importante señalar que estos fondos son variables, no son aportes permanentes. Vale decir, lo que nosotros recibimos por PIE este año, o el año pasado, o por FAGEN, acuérdense ustedes que hubo un año que nosotros recibimos 800 y otro año recibimos 400. Vale decir, los fondos de carácter variable que la educación recibe, los municipios no sabemos si de un año para otro los vamos a recibir. Y precisamente lo que aspira la reforma, o lo que aspiramos nosotros, es que de una vez por todas los aportes que son variables en educación se transformen en aportes permanentes, para que así todos los municipios puedan determinar de un año para otro cómo y cuánto y cuándo los municipios van a ir recibiendo estos recursos. Por eso que en la idea a veces se ven estas tablas un poquito fría, pero lo importante es que ustedes las analicen las cuentas, porque allí están los argumentos precisamente de cómo funciona la educación municipal y en el caso nuestro digamos, dónde se está gastando peso a peso lo que nosotros recibimos desde el Estado y qué es lo que además agrega el municipio, porque el Concejo Municipal todos los años aprueba una subvención que va de las arcas municipales a cubrir lo que no cubre el sistema educacional. Y este año, ustedes saben que el año pasado nosotros aprobamos del orden casi de los 4.300 millones de platas que provienen principalmente también del agua potable. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Yo muy corto y me voy a meter a finanzas, que para meterme yo a finanzas tengo que estar muy seguro de las cosas, porque si no es lo más complejo que puede haber. Para nadie, he escuchado la cuenta del Sr. Gerente y vemos una inmensa



#### SECRETARIA MUNICIPAL

cantidad aún flotante digamos para invertir y que está dentro de las inversiones que tiene la Corporación de Educación, eso no lo estamos inventando, es así realmente eso. En este Concejo, después del advenimiento del nuevo Concejo Municipal, cuando se trataron cosas de educación, el asunto no era muy sonriente y no era muy alentador. Yo las informaciones que tengo, siempre me preocupo y me voy a preocupar siempre de educación y salud y eso les consta, porque son dos cosas fundamentales para un, o para una política municipal de quien esté haciendo el papel, en este caso el Alcalde que es jefe superior del servicio, que guarda relación con el municipio. En este caso de educación, la información que yo tengo es que ha ido pasando lentamente, pero se le colocó el hombro a los problemas que había, que eran problemas financieros como tal y de a poco se ha ido y yo creo que dentro de algunos meses más se va a lograr el objetivo total de que estén saldadas todas las dificultades, pequeñas dificultades, o medianas dificultades. Y yo felicito en este caso, en lo que se refiere a finanzas, al Gerente de la Corporación, por haber llevado adelante esto y también a aquellos profesionales que ven finanzas realmente de la Corporación, también van mis felicitaciones para ellos. Después de haber tenido un problema más o menos grave, hoy día tenemos gracias Dios, andando un programa para la Corporación que nos dice muchas cosas y por lo tanto, no voy a ser majadero, voy a llegar hasta ahí. Felicitaciones para el Gerente y para el equipo de finanzas que tiene la Corporación de educación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Herman. Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente yo creo que las dinámicas financieras se generan sobretodo a través de cuál es la mirada que le damos a las organizaciones y acá la mirada que ha prevalecido es que sean los directores de colegios los que generen la lista de prioridades que tiene cada una de sus comunidades educativas. Yo creo que ahí está el centro de lo que se ve reflejado en los números, que a veces parecen muy fríos, pero que llegado el momento es lo que realmente se ve en la calle porque es ahí donde nosotros ponemos el plus. Así que yo creo que está muy bien. Yo recuerdo muy bien la primera discusión de educación que tuve en este Concejo Municipal recién asumido, cuando tuvimos que devolver esa cantidad enorme de millones de pesos, 260 me recuerdo y dijimos ojalá que nunca más, se establecieron las prioridades, el Gerente las ha cumplido muy bien y yo creo que eso se refleja en el informe que estamos recibiendo. Ahora, la verdad es que yo tenía un punto para Varios, pero voy a provechar de tocarlo ahora que está, porque está relacionado, que tiene que ver con temas que ya he tocado sobre la educación acá y lo quiero reflotar a través de los distintos informes de prensa que han salido y lo que lamentablemente ha pasado en el Congreso de la República, donde el Diputado Vlado Mirosevic presentó una moción para la real neutralidad en la adquisición de software, en este caso de que se puedan comprar software libres. Bueno, con el Diputado Vlado nos conocemos desde la época universitaria, si bien tenemos dos puntos de vista diferentes, siempre nos unió el tema de la pasión por el software libre, el cual yo apoyo 100%. Y en este caso yo he tocado antes que en la CODEDUC sería rescatable que en algún momento viéramos los talleres, para que los chicos aprendieran desde muy temprana edad la lógica de programación que establece y que es libre en estos momentos, hay software libres para la educación, que no tienen costo, que pueden enseñar a los alumnos de nuestros colegios a programar y esto es básico. O sea, y voy a



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

ser muy franco Sr. Presidente, el lobby, el brutal lobby que realizó Microsoft durante esta semana, tiene con relación a que ellos señalan que el software libre también tiene un modelo de negocio, eso no es tan así, no es efectivo. Quienes conocen un poco el tema, efectivamente cuando hay cambio en las organizaciones y se opta por el software libre, lo que tiene que ir de la mano es un proceso de capacitación para que los funcionarios aprendan a ocupar este software libre, pero ese no es un modelo de negocio, es un modelo de enseñanza. Y si los chicos aparecen sabiendo ya el manejo del software libre, como yo tuve la oportunidad en mí colegio municipal, en mí liceo municipal de hacer, se genera un gran cambio en las dinámicas. Es diferente ya sea comprar para una PYME o para un uso particular un computador con software real, o sea comprado de marca que compra 100 mil pesos, o la opción es piratearlo porque generalmente se piratea, para qué andamos con cosas, a descargar un software que es libre, que es gratuito, que es seguro y que trae mejores dinámicas. Y yo lo dejo planteado porque ese proceso, que es educacional, ojalá que lo podamos plantear en algún momento como un plan piloto, para que se evalúe, por favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, sería bueno. Nosotros hicimos un piloto en el Liceo Enrique Kirberg, hicimos un piloto sobre programación, así que nosotros habitualmente lo hacemos.

Sr. Gerente CODEDUC: Puedo informar que el Liceo Santiago Bueras aumentó 40 puntos en el SIMCE en este año 2013, el SIMCE 2013 para el 2014. Además, como dato anexo, dentro de todos los cursos del Liceo Santiago Bueras, fue el único curso en el cual no repitió ningún alumno. Entonces ya son dos indicadores importantes que nos está dando el uso de estas tecnologías.

Sr. Presidente: Yo agrego un tercer elemento a ese curso, que subió la asistencia en ese curso, o sea, tuvo un 100% de asistencia, o sea, todos los niños no dejaron de ir a clases en ese curso, comparado con el curso espejo. Así que son datos interesantes, lo que demuestran efectivamente que el uso de este tipo de tecnologías bien aplicados, en proyectos pilotos, pueden ser tremendamente impactantes en la educación. Aquí es donde volvemos para atrás, cuando la cancha es dispareja, cuando la cancha se empareja un poquito uno se da cuenta que realmente los chicos entonces en la educación también pueden crecer, igual que los que están en otra parte del sistema. Bien, estamos sin quórum. Pero bueno, es interesante, yo en todo caso para terminar la sesión a pesar de que no tenemos quórum, importante que ustedes vean los datos, los resultados, evidentemente cualquier consulta y si nos pueden aportar datos para a lo mejor hacer un piloto con alguna entidad en ese tipo de cosas, bienvenido sea.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que no tenemos quórum, pero igual. Efectivamente yo voy a darles todo mí apoyo, para que podamos generar con algunas fundaciones que apoyan el software libre, porque efectivamente ese es un plan piloto que yo encuentro espectacular, o sea, de partida, pero podríamos generar otro que no tenga tanta relación con necesidad de hardware y que el software sea gratis, que eso existe y es de tan buena calidad como el software pagado.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muchas gracias. En nombre de Dios entonces se levanta esta sesión de Concejo Municipal y nos vemos el día miércoles.

Siendo las 11:26 horas, por falta de quórum se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 961, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 963, de 12 de septiembre del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm